



INFORME ANUAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

AÑO 2016

Este Informe anual se elabora por la Inspección General de Servicios en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la CARM.

Las actuaciones de la Inspección General de Servicios en este año 2016 se agrupan en tres bloques:

I.- Actuaciones inspectoras relativas al Plan General de Inspección 2016-2018, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del día 27 de julio de 2016.

II.- Actuaciones relativas a la elaboración Plan Estratégico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PAECARM).



III.- Funciones de desarrollo normativo, asesoramiento jurídico, organización administrativa, simplificación e impulso de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

I.- ACTUACIONES INSPECTORAS RELATIVAS AL PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN 2016-2018, APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2016.

I.A.- Actuaciones preparatorias para la aprobación Plan General de Inspección 2016-2018.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno por el se aprueba el Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios 2016-2018: Publicado mediante Resolución de 9 de septiembre de 2016 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2016, por el que se aprueba el Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016-2018.

Las actuaciones que integran el Plan de Inspección 2016-2018 se concretan en las siguientes:



1. Área de Control de la Ejecución del Plan Estratégico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PAECARM): seguimiento y control de las actuaciones que competen a cada Consejería y Organismo Autónomo para que tengan implantados en sus procedimientos todos los servicios y herramientas electrónicos contenidos en el PECARM.
2. Área de Apoyo y Consultoría del PAECARM: se concreta en la resolución de consultas formuladas por los órganos directivos y servicios gestores tanto en relación a los procedimientos que tramitan, como sobre otras cuestiones más generales relacionadas con el establecimiento de los propios servicios y herramientas electrónicas.
3. Área de Simplificación Administrativa y Normativa: actuación referida a la necesidad de que el desarrollo de las medidas previstas en el PAECARM en materia de administración electrónica se vea acompañado de un correlativo proceso de simplificación administrativa y normativa.
4. Área de actualización de la Guía de Procedimientos y Servicios: en colaboración con la Unidad de Atención al Ciudadano, actualización permanente de la información que debe constar en la guía, instando para ello a los servicios responsables de los procedimientos administrativos de la CARM.
5. Área de Formación: en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, programación de acciones formativas conforme a la línea 3 del eje 3 del PAECARM, "Plan de Formación en e-A" dirigido a los



empleados públicos para propiciar el cambio organizativo, jurídico y cultural necesario en la organización.

6. Otras actuaciones singulares: comprende actuaciones en materia de calidad de los servicios (Cartas de Servicios y Acuerdos de Nivel de Servicios) y de Control de Indicadores Internos.

I.B.- Actuaciones en desarrollo del Plan General de Inspección.

- Para el desarrollo del Plan General de Inspección se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Área de control de la Ejecución del PACARM:

- Elaboración del Documento sobre Definición del Expediente Electrónico: contiene el Catálogo de documentos asociados a las fases del procedimiento administrativo común, identificando los tipos de documentos según se trate de documentos del interesado o documentos administrativos, así como su codificación según Norma técnica de Interoperabilidad de documento electrónico.
- Análisis del impacto del PAECARM en los procesos de gestión económica y presupuestaria de la Administración Regional.
- Documento de Análisis funcional de la Aplicación Informática de gestión de la Inspección General de Servicios para seguimiento y control.



2.- Área de Apoyo y Consultoría del PAECARM:

Resolución de las siguientes consultas formuladas por los centros directivos y servicios gestores mediante un el servicio de consultas on line:

- Consulta 1/2016 relativa a representante de persona jurídica.
- Consulta 2/2016 relativa a firma electrónica de documentos en la herramienta Portafirmas.
- Consulta 3/2016 relativa a firma por firmantes externos a la CARM en la herramienta Portafirmas.
- Consulta 4/2016 relativa a factura electrónica de personas jurídicas.
- Consulta 5/2016 relativa a presentación de documentación en sede electrónica CARM.
- Consulta 6/2016 relativa a certificado de persona física representante de persona jurídica.
- Consulta 7/2016 relativa a utilización de DNI-e.

3.- Área de Simplificación Administrativa y Normativa:

- Elaboración de las Directrices para la simplificación administrativa y normativa de los procedimientos: cuyo objeto consiste en facilitar a los responsables de los órganos directivos y de las unidades gestoras que tramitan los procedimientos de la Administración Regional, las herramientas necesarias para que puedan establecer una serie de medidas de simplificación



administrativa y planificar temporalmente la implementación de las mismas.

4.- Área de actualización de la Guía de Procedimientos y Servicios:

- Coordinación del Alta de Procedimientos Comunes externos en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM y en el Sistema de Información Administrativa de la Administración General del Estado (SIA), necesario para la tramitación electrónica de dichos procedimientos.
- Identificación de Procedimientos Comunes externos e internos, así como la coordinación del alta en la Guía de Procedimientos y Servicios y en SIA, necesario para la tramitación electrónica de dichos procedimientos.

5.- Área de Formación:

- Realización de cursos de formación en colaboración con la EFIAP en las Leyes 39/2015 y 40/2015 dirigidos a los siguientes perfiles:
 - Cuatro cursos dirigidos a personal de la CARM. "El nuevo marco jurídico de las Administraciones Públicas Españolas. Leyes 39 y 40/2015 de 1 de octubre. Implantación de la Administración Electrónica en la Administración Regional".
 - Dos cursos dirigidos a los Secretarios y personal técnico de los Ayuntamientos "El nuevo marco jurídico de las Administraciones Públicas españolas. Leyes 39 y



40/2015. Implantación de la Administración Electrónica en la Administración Regional y en las Corporaciones Locales”.

- Realización de jornadas informativas sobre Leyes 39/2015 y 40/2015 dirigidas a todo el personal de la CARM:
 - Dos Jornadas informativas sobre la e-Administración en las Leyes 39/2015 y 40/2015 realizada en colaboración con la EFIAP para el personal de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y para el personal del Servicio de Empleo y Formación de la CARM.

II.- Actuaciones relativas a la elaboración Plan Estratégico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PAECARM).

- Elaboración Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM 2016-2018.

Es necesario, por un lado, para profundizar y consolidar los logros obtenidos en estos años en materia de administración electrónica y, por otro lado, para dar respuesta a los nuevos retos planteados, definir el modelo de Administración Electrónica del que la Administración Regional quiere dotarse con una doble finalidad: cumplir las exigencia legales que la nueva regulación impone y, por otro lado, propiciar la consecución de una administración más eficiente, más cercana, más accesible y más transparente.



Este Plan planifica la implantación en toda la Administración Regional de todos los servicios electrónicos necesarios para una tramitación íntegramente electrónica de los procedimientos administrativos.

Son objetivos de este Plan los siguientes:

- 1.- Definir el modelo de Administración Electrónica en la Administración Pública Regional.
- 2.- Definir los Servicios Electrónicos y herramientas de gestión interna que configuran el modelo de Administración Electrónica de la Administración Pública Regional.
- 3.- Implantar efectivamente en todos los procedimientos administrativos, antes del 1 de octubre de 2018, todos los Servicios Electrónicos y herramientas de gestión definidos en las mencionadas leyes, así como el resto de los recogidos en el presente plan.
- 4.- Obtener un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de sus ejes estratégicos, con su plazo de ejecución y con el presupuesto necesario.
- 5.- Dar cumplimiento al nuevo marco normativo en materia de Administración Electrónica que se deriva de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Participación de la Inspección General de Servicios junto a la Dirección General de Patrimonio e Informática en la presentación



del PAECARM a todos los órganos directivos de la CARM mediante la realización de visitas informativas a los mismos.

III.- FUNCIONES DE DESARROLLO NORMATIVO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SIMPLIFICACIÓN E IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

1. Elaboración de proyectos normativos.

- Elaboración y tramitación de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los servicios por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de computo de plazos en el ámbito de la Administración de la CARM para el año 2016, a partir del día 2 de octubre.
- Elaboración y tramitación de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la Administración Pública de la CARM.

2. Convenios con otras Administraciones Públicas.

- Elaboración del Acuerdo Tipo para la prestación de soluciones básicas de Administración Electrónica entre la Consejería de



Hacienda y Administración Pública y los Ayuntamientos de la Región.

- Tramitación de la prórroga del Convenio Marco de Colaboración entre la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) para la colaboración en los ámbitos de la gestión de la calidad de los servicios públicos.

3. Impulso y desarrollo de los Sistemas de Interoperabilidad en la CARM.

- Revisión y actualización de la intranet de la Plataforma de Interoperabilidad. Dichas actuaciones se concretaron en los siguientes aspectos:
 - Revisión y actualización de todos los contenidos para adaptarlos a la entrada en vigor de la Ley 39/2015.
 - Establecimiento de un modelo de cláusula de consentimiento adaptado a la Ley 39/2015, para su homogeneización en las distintas unidades administrativas.
- Realización de pruebas en el entorno preproducción y comprobación del correcto funcionamiento de los nuevos servicios de interoperabilidad incluidos en la Plataforma (servicio de consulta de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales).



- Emisión de informes sobre los requerimientos de auditoría formulados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la Plataforma de Intermediación de datos de la Administración General del Estado.
- Estudio, tramitación y concesión de las autorizaciones de alta y acceso a los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad. (Ver tabla).
- Resolución de consultas e incidencias relativas la Plataforma formuladas por los Servicios Gestores de la CARM. (Ver tabla).

DATOS DE TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES EN PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD EN 2016	
Nº de procedimientos autorizados en la Plataforma de Interoperabilidad	71
Nº de servicios de consulta autorizados en la Plataforma de Interoperabilidad	193
Nº de procedimientos dados de baja en la Plataforma como consecuencia de la verificación del incumplimiento o no mantenimiento de requisitos que motivaron su alta (auditoría)	67
Nº de procedimientos en los que se han producido modificaciones de usuarios intermedios	51



CONSULTAS E INCIDENCIAS RESUELTAS POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS RELATIVAS A LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD EN 2016

Nº de consultas formuladas a la Inspección General de Servicios por Consejerías/ Organismos autónomos	485
Nº de consultas resueltas por la Inspección General de Servicios	374
Nº de consultas resueltas en coordinación con la Dirección General de Patrimonio e Informática	111
Nº de comunicaciones enviadas a la Plataforma de Intermediación de datos de la Administración General del Estado	23

4. e-Administración

∞ Resolución de consultas en materia de TICs y e-Administración

- Consulta sobre la cláusula de notificación electrónica en hojas de reclamaciones de consumo.
- Dudas sobre de la entrada en vigor de la Ley 39/2015.
- Modelo de declaración del art 28 de la Ley 39/2015.
- Tramitación de expedientes sancionadores con la nueva Ley 39/2015.



- Notificación a través de Dirección Electrónica Habilitada (DEH) tras la publicación de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la Administración Pública de la CARM.
- Consulta sobre el sistema de firma de convenios al amparo de la ley 39/2015.
- Consulta sobre la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR).
- Cuestiones planteadas sobre formularios electrónicos genéricos y recursos en sede electrónica CARM.
- Usos del portafirmas por el personal laboral del Instituto de Turismo.
- Exención de tasa del certificado en papel de la discapacidad.
- Notificación electrónica y en papel.
- Acceso a informes jurídicos o técnicos junto a notificaciones de Medio Ambiente.
- Consulta sobre la falta de espacio de 2 Megas en sede electrónica y Portafirmas CARM.
- Adaptación del mensaje de la aplicación de notificación electrónica de la CARM a la Ley 39/2015.
- Validez jurídica de los documentos electrónicos firmados.
- Imposibilidad de introducir cláusula genérica de acceso a la Plataforma de Interoperabilidad en los formularios electrónicos genéricos.

∞ **Propuestas formuladas en materia de e-Administración**

- Ampliación de Megas en sede electrónica y Portafirmas CARM.
- Integración de la CARM en las aplicaciones del Estado de notificación por Dirección Electrónica Habilitada y CSV bróker.



- Incorporación de firmantes conjuntos externos en portafirmas para documentos administrativos (convenios, contratos).
- Incorporación de la funcionalidad de adjuntar documentos en la aplicación informática de notificación electrónica de la CARM.
- Incorporación de modelo de comunicación a la CARM de teléfono móvil y correo electrónico para comunicar las notificaciones electrónicas.

∞ **Comprobación en entorno de pruebas de aplicaciones de e-Administración**

Comprobación en entorno pruebas de la aplicación del Estado NOTIFIC@, en coordinación con la Dirección General de Patrimonio e Informática.

∞ **Difusión e información de puesta en marcha de servicios de e-Administración en el ámbito de la CARM**

- Publicación de Anuncios dirigidos a todos los empleados públicos informando de la puesta en funcionamiento y uso de herramientas de e-administración.
- Realización de comunicaciones informativas a los centros directivos de la CARM relativas a la entrada en vigor de las leyes 39/2015 y 40/2015, y relativas a la disponibilidad de la notificación electrónica a través de Dirección Electrónica Habilitada (DEH).



∞ Relaciones con la Administración General del Estado en materia de e-Administración

Participación en el Comité Sectorial de Administración Electrónica y en los grupos de trabajo constituidos en el seno de dicho Comité.

5. Proyecto de Simplificación CARM.

- Resolución de consultas formuladas por Servicios Gestores de la CARM en materia de simplificación documental y de procedimientos, derivadas de las actuaciones inspectoras realizadas dentro del Plan General de Inspección 2014/2015.
- Informe sobre propuestas de medidas de simplificación administrativa en el ámbito del "Programa Región de Murcia, libertad económica".

6. Asesoramiento en materia de Protección de Datos de carácter personal CARM.

- Resolución de consultas de Consejerías y Organismos Públicos sobre el sistema establecido para dar de alta Ficheros Públicos de la CARM y sobre los criterios para la identificación de los mismos.
- Resolución de consultas sobre el texto de las cláusulas de protección de datos que deben incluir todas las solicitudes de la



CARM que recojan datos de carácter personal, así como las cláusulas de protección de datos personales que deben incluirse en páginas web, encuestas y otros documentos utilizados que recojan datos personales.

- Verificación de las comunicaciones sobre creación, modificación o supresión de los ficheros de datos de carácter personal de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, enviadas por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Consejería de Presidencia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la CARM.

7. Informes Jurídicos.

∞ Informes Jurídicos sobre Administración Electrónica

- Informe a la consulta de la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre las actuaciones de la misma derivada de la imposición de costas a particulares en relación con la Administración Electrónica.
- Informe sobre condiciones adicionales en materia de administración electrónica, a cumplir por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, compartimiento Fondo de Liquidez Autonómico 2016.
- Informe sobre los servicios electrónicos que la CARM debe de prestar a los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes.



- Informe solicitado por el SEF a la Inspección General de Servicios sobre la adecuación a la normativa en vigor de un sistema de captura de firma digitalizada, como sistema de firma electrónica.
- Informe observaciones proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el pago electrónico de los derechos económicos de la Hacienda Pública de la CARM a través de la pasarela de pagos.
- Informe de la Inspección General de Servicios a la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la Administración Pública de la CARM.
- Informe sobre el proyecto de orden por el que se aprueba el Manual de comportamiento en el uso de medios electrónicos para el personal de la Función Pública Regional.
- Informe sobre el Proyecto del Plan de acción de Administración electrónica 2016-2020, presentado para su aprobación en el 119 Pleno del Comité de las Regiones.
- Informe al borrador de política de seguridad de la información Regional remitido por la Dirección General de Patrimonio e Informática.
- Informe sobre la consulta planteada por el IMAS en relación a las copias escaneadas y el registro electrónico de funcionarios habilitados.



- Informe de la Inspección General de Servicios sobre la reunión extraordinaria del Comité Sectorial de Administración Electrónica relativa a las leyes 39/2015 y 40/2015 y sus consecuencias jurídicas.
- Informe de la Inspección General de Servicios a la DGPI sobre la necesidad de adaptar la sede electrónica de la CARM a las leyes 39/2015 y 40/2015, y propuesta de medidas de adaptación.

∞ Informes Jurídicos sobre "Modelos de Solicitud Electrónica del Registro Electrónico Único:

La Inspección General de Servicios ha informado favorablemente la creación de los siguientes formularios electrónicos:

- Informe favorable de la Inspección General de Servicios para la revisión de la versión en pruebas de los cambios solicitados al formulario genérico y adaptación a la Ley 39/2015.
- Colaboración con la DGPI para la integración de la aplicación TOL de la Consejería de Educación y Universidades en la sede electrónica de la CARM y la tramitación de solicitudes específicas de modelos electrónicos.
- Informe favorable de la Inspección General de Servicios sobre la conformidad del formulario electrónico específico del procedimiento solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración Regional (código 2120) propuesto por el



servicio de selección.

- Informe favorable de la Inspección General de Servicios sobre la conformidad del formulario electrónico del procedimiento de convocatoria de acceso al cuerpo de inspectores de educación (código 3698) propuesto por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

∞ Otros informes

Informe de la Inspección General de Servicios a la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor (antes de Consumo, Comercio y Artesanía) en el marco del plan de Inspección General de Servicios para el bienio 2014-2015.

8. Cartas de Servicios

∞ Cartas de Servicios

Durante 2016 se han publicado 6 nuevas Cartas de Servicios, previa constitución de los Equipos de Trabajo de elaboración de las mismas. Estas Cartas de Servicios contienen 100 compromisos medibles mediante indicadores. Con estas 6 ya hay un total de 49 Cartas de Servicios vigentes en la CARM.

En 2016 se han modificado un total de 25 Cartas.



Así mismo, se ha modificado la aplicación SICI para incorporar el control y seguimiento de compromisos e indicadores de las Cartas, permitiendo la introducción de datos mes a mes de los indicadores. También se incluye en la aplicación un módulo para la elaboración del Informe anual de evaluación de las Cartas de Servicios y la descripción del Plan de Mejora junto con las acciones programadas.



Cartas de Servicio publicadas en y hasta 2016

EXPEDIENTE	CENTRO DIRECTIVO	PUBLICADA	PUBLICACION MODIFICACION	
			BORM	BORM2
--	Presidencia		--	--
2014-044	Secretaría General	1	26/09/2015	26/09/2015
2011-014	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	1	26/01/2015	
2014-053	Dirección General de Administración Local	1	05/02/2015	OFICIO
2014-072	Centro de Documentación CEDI	1	06/02/2015	OFICIO
--	Hacienda y Administración Pública		--	--
2014-023	Secretaría General	1	30/01/2015	19/12/2015
2014-001	Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios	1	19/01/2015	19/12/2015
2014-046	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General d	1	21/01/2015	19/12/2015
2011-006	Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Funci	1	20/01/2015	19/12/2015
2011-008	Escuela de Formación e Innovación de la Dirección General de la Func	1	08/04/2008	
--	Agua, Agricultura y Medio Ambiente		--	--
2014-050	Secretaría General	1	20/06/2015	OFICIO
2014-059	Dirección General de Fondos Agrarios	1	11/03/2015	OFICIO
2014-060	Dirección General de Producciones y Mercados Agroalimentarios	1	24/03/2015	OFICIO
2014-019	Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1	04/03/2015	OFICIO
2014-052	Servicio de Pesca y Acuicultura de la Dirección General de Ganadería,	1	09/03/2015	OFICIO
2014-061	Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal	1	28/07/2016	28/07/2016
--	Desarrollo Económico, Turismo y Empleo		--	--
2014-047	Secretaría General	1	11/05/2015	22/03/2016
2014-005	Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social	1	03/02/2015	01/12/2015
2011-013	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera	1	29/12/2010	
2015-002	Dirección General Comercio y Protección del Consumidor: Consumo	1	21/05/2015	22/03/2016
2014-078	Dirección General Comercio y Protección del Consumidor: Comercio y	1	06/05/2015	22/03/2016
2017-001	Instituto de Turismo de la Región de Murcia	1	14/04/2017	
--	Educación y Universidades		--	--
2014-036	Secretaría General	1	19/05/2015	11/03/2016
2014-009	Dirección General de Universidades e Investigación	1	16/12/2016	
2014-007	Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos	1	23/03/2015	01/12/2015
2014-038	Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional	1	26/09/2016	26/09/2016
2013-001	IES LEIVA	1	28/10/2015	
--	Fomento e Infraestructuras		--	--
2014-021	Secretaría General	1	26/02/2015	08/01/2016
2014-063	Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda	1	12/03/2015	28/03/2016
2014-066	Dirección General de Carreteras	1	09/05/2015	01/12/2015
2014-068	Dirección General de Transportes, Costas y Puertos	1	08/01/2016	08/01/2016
--	Sanidad		--	--
2014-013	Secretaría General	1	22/05/2015	19/12/2015
2014-015	Dirección General de Salud Pública y Adicciones	1	11/06/2015	29/01/2016
--	Familia e Igualdad de Oportunidades		--	--
2011-009	ADOPCIÓN INTERNACIONAL	1	10/07/2008	--
2011-010	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	1	12/12/2009	--
--	Cultura y Portavocía		--	--
2016-001	Secretaría General	1	26/09/2016	26/09/2016
2014-074	Dirección General de Comunicación	1	27/01/2015	--
2014-035	Dirección General de Bienes Culturales - Protección Patrimonio Histó	1	26/06/2015	07/03/2016
2011-003	Archivo General de la Región de Murcia	1	02/02/2015	07/03/2016
2011-007	Biblioteca Regional de Murcia	1	18/02/2015	07/03/2016
2014-076	Museos de la Región de Murcia	1	01/04/2015	07/03/2016
2014-028	Dirección General de Juventud	1	04/02/2015	19/12/2015
2014-029	Dirección General de Deportes	1	09/02/2015	07/03/2016
--	Agencia Tributaria de la Región de Murcia		--	--
2013-002	ATRM	1	29/01/2015	--
--	Servicio Regional de Empleo y Formación		--	--
2011-011	SEF	1	22/01/2015	11/02/2016
--	Boletín Oficial de la Región de Murcia		--	--
2011-012	BORM	1	23/01/2015	--
--	Instituto Murciano de Acción Social		--	--
2014-017	Secretaría General Técnica	1	24/02/2015	24/02/2015
2014-012	D.G. Pensiones, valoración y programas de inclusión	1	28/01/2015	28/01/2015
2011-015	Servicio de Valoración y Diagnóstico	1	07/12/2006	07/12/2006
--	Instituto de Fomento		--	--
2014-032	INFO	1	14/07/2016	14/07/2016
--	--	49	--	--

DATOS 2016	VIGENTES	PUBLICADAS	MODIFICADAS
	49	6	25



9. Otras actuaciones

- Colaboración en el Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia 2016-2017.
- Elaboración de fichas y otros documentos de información en relación con simplificación administrativa y e-Administración.

Mayo 2017

LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS